

**APRUEBA MODIFICACIONES AL PROGRAMA
MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON
MENCIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
CIENCIAS HUMANAS.**

DECRETO EXENTO Nº 1713

ANTOFAGASTA, 02 de abril de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante decreto exento n° 1752 de 05 de septiembre de 2006, se aprobó el Programa Magíster en Ciencias Sociales con Menciones de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante acuerdo n° 816, del Consejo Académico, adoptado en sesión extraordinaria n° 213 de 21 de marzo de 2012, acordó aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y al Reglamento del Magíster en Ciencias Sociales, con menciones, sancionado por D.E. N° 1752, de 05 de septiembre de 2006, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, los que pasan a formar parte integrante del acuerdo que se oficializa, para todos los efectos legales.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. PROMÚLGUESE, acuerdo n° 816, del Consejo Académico, adoptado en sesión extraordinaria n° 213 de 21 de marzo de 2012, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO Nº 816

CONSEJO ACADÉMICO SESION EXTRAORDINARIA Nº 213, DE 21.03.2012

En Antofagasta, a 21 de marzo del año 2012, se da inicio a la sesión extraordinaria N°213, bajo modalidad de comunicaciones sucesivas, por medio de correo electrónico, del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta, bajo la Presidencia del señor Rector Luis Loyola Morales, y la participación de los señores Hernán Baeza Kuroki, Vicerrector Académico, Guillermo Mondaca Ortiz, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Marcos Cikútovic Salas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Marcos Crutchik Norambuena, Decano de la Facultad de Ingeniería, Patricio Lazo González, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Horacio González González, Decano de la Facultad de Medicina y Odontología, Miguel Avendaño Díaz, Decano de la Facultad de Recursos del Mar, Carmen Silva Zepeda, Decano (S) Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, y de los Representantes Académicos señores Jorge Ramírez Fernández, por la Facultad de Ingeniería, Jorge Araya Rojas, por la Facultad de Ciencias de la Salud, Juan Carlos Letelier Carvajal, por la Facultad de Recursos del Mar, Marcela Prieto Ferraro, por la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Enrique Letelier Loyola, por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Alex Arroyo Meneses, por la Facultad de Medicina y Odontología, y Douglas Fuenteseca Sierra, por la Facultad de Ciencias Básicas.

Actuó como Secretario de dicha sesión, la señora Secretaria General, Sra. Macarena Silva Boggiano, y en ella **el Consejo Académico, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Srs. Consejeros, acuerda aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y al Reglamento del Magíster en Ciencias Sociales, con menciones, sancionado por D.E. N° 1752, de 05 de septiembre de 2006, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, los que pasan a formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos legales.**

2. APRUÉBASE, las modificaciones al Plan de Estudios del **Magíster en Ciencias Sociales con Menciones** sancionado por D.E. N° 1752, de 2006, cuyo texto es el siguiente:

I INTRODUCCION

La sociedad actual, caracterizada por una fuerte influencia de la globalización, donde las problemáticas y demandas de las personas han adquirido gran relevancia, requiere cada vez más de la presencia y participación de profesionales con una gran experticia para desempeñarse y abordar problemáticas complejas, dinámicas y crecientes. Entre ellas destacan la delincuencia, la corrupción, la pobreza, la migración, la multiculturalidad, el fortalecimiento de la sociedad civil, el crecimiento económico, la globalización, la participación ciudadana, la modernización de la gestión pública, etc., todas situaciones y procesos que hacen cada vez más necesaria la especialización profesional de postgrado en el ámbito de las Ciencias Sociales, para contribuir al adecuado diseño de políticas, estrategias y proyectos que permitan intervenir de manera correcta los distintos procesos sociales.

El análisis de la “cuestión social” y los procesos sociales complejos requiere cada vez más de enfoques interdisciplinarios que permitan un análisis de sus dimensiones históricas, económicas, sociológicas y culturales, para acercarse a la comprensión del hecho social y por lo tanto esta diversidad, reclama el desarrollo de competencias cognitivas que rompan la extrema especialización que a veces caracterizan las ofertas de pre - grado existentes en las universidades en general.

Si bien esta especialización aporta a la necesaria formación continua de los actuales tiempos, luego del pregrado, su propósito tiene que ver en mayor medida con el requerimiento de la realidad social por una formación o especialización de post - grado con un carácter multidisciplinario.

En ese sentido, el presente Programa de Magíster en Ciencias Sociales con Menciones recupera, en su primer año, una formación general basada en una reflexión epistemológica sobre el campo de las Ciencias Sociales y en cursos disciplinares que permiten a los graduandos especializarse en alguna de las Menciones ofrecidas por el Programa desde distintas perspectivas.

Estos cursos buscan brindar conceptos básicos del campo de conocimiento en cada disciplina y actualizar a los estudiantes en los avances de las mismas, presentando los debates intelectuales más significativos de nuestra época. Con ellos, se intenta romper la segmentación de las diversas formaciones de grado e incorporar la dimensión interdisciplinaria para el análisis de los procesos sociales.

De esta manera, aparece una fuerte orientación hacia la investigación, tanto cualitativa como cuantitativa, para posibilitar en el graduando el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias para desarrollar investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales que contribuyan a la creación e inclusión de programas de políticas sociales compatibles con las demandas sociales.

Las Menciones ofrecidas por el Programa son: Gestión Directiva, Comunicación Estratégica y Gestión Social que se transforman en las áreas de especialización respecto de las cuáles se desarrollarán las Tesis y/o actividades equivalentes para optar al Grado.

II FUNDAMENTACION

Los fundamentos tenidos en cuenta al momento de diseñar la malla curricular con un formato modular y estructurada en tres semestres con tesis incluida, se encuentran básicamente orientados por las nuevas tendencias pedagógicas utilizadas para desarrollar los procesos cognitivos, especialmente en lo que se refiere a postgrados y además a recomendaciones y estudios realizados por la Comisión Nacional de Acreditación del Postgrado (CONAP) tendientes a flexibilizar y acortar las mallas curriculares de los Programas de Magíster, evitando que este tipo de programas se extiendan en demasía alcanzando niveles similares a los de un Doctorado.

Con esta estructura, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Antofagasta responde a la necesidad de analizar y comprender los distintos procesos sociales asociados a los procesos de integración, los proyectos mineros, el comercio internacional, los procesos migratorios, las relaciones internacionales con los países vecinos, el tráfico de drogas, entre otros procesos sociales que se desarrollan en la macro zona norte, donde existen una gran cantidad de instituciones públicas y privadas, así como profesionales e investigadores que se encuentran interesados en el estudio y análisis de los procesos sociales mencionados, siendo una adecuada oportunidad disponer en el mercado una oferta de postgrado que se oriente a las necesidades indicadas precedentemente.

Frente a este escenario, resulta fundamental entonces que la Universidad de Antofagasta se incorpore en la oferta regional de postgrado con un Programa que responda a esta necesidad identificada, que tiene como potenciales alumnos a profesionales tales como Asistentes Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Administradores Públicos, Administradores de Empresas, Diseñadores Gráficos, Periodistas, entre otras profesiones que orientan su trabajo al análisis de los distintos procesos sociales descritos.

Valga resaltar el compromiso implícito que la Universidad de Antofagasta tiene con una gran cantidad de generaciones de profesionales de las Ciencias Sociales que han egresado de sus aulas y se han insertado exitosamente en el campo profesional en la macro zona norte y que hoy en día requieren y demandan una especialización a nivel de postgrado que les permita aumentar sus competencias en los distintos sectores en los que se desempeñan.

De manera específica, es posible mencionar a varias generaciones de asistentes sociales, diseñadores gráficos y administradores públicos que han sido consultados y que han manifestado su deseo e interés por cursar un programa de postgrado a nivel de Magíster, lo que sumado a la escasa oferta de Programas de Magíster en Ciencias Sociales en la Macro Zona Norte permiten considerar como válida y oportuna la puesta en marcha de un proyecto como este.

De igual manera, resulta sumamente relevante que la Universidad de Antofagasta ofrezca este tipo de Programas de Postgrado para no perder la oportunidad única que el mercado le ofrece en términos de acceder a un mercado cautivo por la excelencia y tradición institucional, que se traduce en la exigencia de los profesionales existentes en el mercado de la Segunda Región que esperan con gran expectativa el desarrollo de este tipo de iniciativas en el postgrado.

Un elemento adicional que aparece vinculado al Magíster en Ciencias Sociales está asociado al proceso de Acreditación en el cuál la Universidad de Antofagasta se encuentra plenamente inserta en la actualidad tanto a nivel institucional como a nivel de postgrados y de todas sus carreras de pregrado, en el ámbito de la calidad y de la educación continua.

La Unidad Académica encargada de impartir el Programa de Magíster en Ciencias Sociales con Menciones es el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

Dicha Unidad Académica registra 37 años de funcionamiento sin interrupciones en nuestra Universidad, y sus orígenes se remontan a los acontecimientos políticos ocurridos en nuestro país a partir del año 1973, que entre otros aspectos provocaron cambios en la realidad universitaria de aquel tiempo.

Tal es así que en la entonces Universidad de Chile Sede Antofagasta, sus nuevas autoridades determinaron la necesidad de modificar la estructura existente hasta ese entonces, creando una nueva distribución en Unidades Académicas base, entre ellas el Departamento de Arte, Biología, Ciencias de la Salud, Educación, Idiomas, Matemáticas, Química, Física, Oceanología y Ciencias Sociales.

Posteriormente, en el año 1981, se crea la Universidad de Antofagasta, como resultado de la fusión entre la Universidad de Chile Sede Antofagasta y la Universidad Técnica del Estado. A partir de ese momento, el Departamento de Ciencias Sociales se encuentra adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

Durante los 37 años de vida que registra el Departamento de Ciencias Sociales, ilustres representantes de la sociedad nortina han ocupado el cargo de Director de esta Unidad, como el Sr. Lautaro Núñez quien fuera el primer Director de esta Unidad y premio Nacional de Historia, la Sra. Elvia Sierralta, Sr. Juan Panades Vargas y la Sra. Dora María Martinic entre otras ilustres personalidades académicas.

En la actualidad, el Departamento de Ciencias Sociales se encuentra integrado por 20 académicos, de los cuáles el 50% tiene el grado de Magíster y un 25% se encuentra en proceso de obtener dicho Grado.

Finalmente, señalar que en la actualidad la misión que orienta el accionar del Departamento de Ciencias Sociales es desarrollar la docencia, investigación científica tecnológica y la extensión en la áreas profesionales de nuestra competencia como son: la comunicación, el área jurídico social, la administración, la economía y la gestión pública. Específicamente son respecto de estas áreas

señaladas en la misión de la Unidad Académica desde donde se extraen las Menciones que forman parte de la malla curricular del Programa de Magíster en Ciencias Sociales, demostrando con ello el carácter estratégico que tiene el desarrollo de este Programa para el Departamento de Ciencias Sociales.

III OBJETIVOS

- a) Objetivo General
 - Proporcionar a los profesionales de la Macro Zona Norte un programa de especialización en el análisis de las Ciencias Sociales con un enfoque teórico - práctico que permita una mayor intervención de los procesos sociales que afectan a las personas individual y colectivamente.
- b) Objetivos Específicos
- c) Posibilitar el análisis de las Ciencias Sociales desde una perspectiva multidisciplinaria que permita una adecuada comprensión de los procesos sociales que se desarrollan en la actualidad tanto regional, nacional como internacional.
- d) Desarrollar competencias básicas de investigación e intervención en los diversos ámbitos de acción profesional en las Ciencias Sociales vinculados al servicio social, la gestión directiva y la comunicación estratégica.
- e) Satisfacer las demandas y expectativas de los profesionales egresados de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Antofagasta en relación a proseguir estudios de postgrado en el área de las Ciencias Sociales en la casa de estudios que los formó profesionalmente.

IV PERFIL DEL GRADUADO

- 1º El Graduado del Programa de Magíster de Ciencias Sociales con Menciones estará, genéricamente, en condiciones de:
 - Abordar, explicar, comprender e interactuar en realidades emergentes altamente complejas y cambiantes desde enfoques y perspectivas multi e interdisciplinarios con una mirada holística e innovadora.
 - Retroalimentar y actualizar permanentemente las bases epistemológicas, los conocimientos y estrategias metodológicas para desenvolverse en los contextos específicos en el que está inmerso tanto a nivel regional, nacional como internacional.
- 2º EL Graduado del programa de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Gestión directiva cuenta con conocimientos y experticia :
 - Para la conducción y dirección de diversas organizaciones del ámbito público y privado.
 - Para la conducción de grupos y equipos de trabajo de alta gestión.
 - Para la Gestión de Recursos.
- 3º EL Graduado del programa de Magister en Ciencias Sociales con mención en Gestión Social cuenta con conocimientos y experticia:
 - Para la gestión de instituciones del ámbito Social.
 - Para la aplicación de diferentes estrategias para el desarrollo humano.
 - Para abordar la resolución de conflictos.
- 4º EL Graduado del programa de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Comunicación Estratégica cuenta con conocimientos y experticia:
 - En los aspectos teóricos de la comunicación estratégica.
 - Para el manejo de las tecnologías de información y comunicación.
 - En marketing y estrategias publicitaria

V. PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN COMÚN

I SEMESTRE : CICLO BASICO

✓ TEORIA Y CIENCIAS SOCIALES (24 HORAS)

Este módulo tiene como propósito el análisis de las Teorías sociales para proporcionar la base interpretativa con respecto a los enfoques ó matrices con que se puede enfrentar el conocimiento y aproximación a la realidad.

Contenidos:

- Las Ciencias sociales y el método científico.
- Comte y Durkheim y el paradigma explicativo.
- Teoría Social de Parson.
- Weber y el paradigma comprensivo.
- La teoría crítica.
- La fenomenología de Schutz. La construcción social. Lo significativo.
- Teoría de sistemas. Niklas Luhman.
- Teoría de las representaciones sociales. Moscovici.
- Teorías culturalistas.

✓ TEORÍAS SOCIOLOGICAS (24 HORAS)

Este módulo está orientado a la comprensión de la Sociología como ciencia que intenta explicar la sociedad moderna como producto evolutivo, sus relaciones y los actores involucrados. Al mismo tiempo da cuenta de los distintos paradigmas de desarrollo que han destacado en la historia de las organización sociales y en los Estados.

Contenidos:

- Nacimiento y contextualización de la Sociología
- Clásicos de la Sociología.
- Principios analíticos.
- Paradigmas del desarrollo.
- Implicaciones sociopolíticas del desarrollo.

✓ DISEÑO Y TÉCNICAS CUANTITATIVAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL (36 HORAS)

Este módulo entrega los elementos y herramientas apropiadas para proyectar y ejecutar proyectos de investigación en el plano del método científico bajo el paradigma positivista adaptado al campo social.

Contenidos:

- Relación Investigación Social-método científico
- Base conceptual de la investigación positivista.
- El proceso de Investigación
- Modelos y técnicas de investigación.
- Aplicación de técnicas de muestreo, hipótesis, asociación, probabilidad.
- Análisis e interpretación de datos.
- Presentación de resultados y elaboración de informes.

✓ TECNICAS CUALITATIVAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL (36 HORAS)

Este módulo administra contenidos y herramientas necesarias para desarrollar experiencias de investigación con base epistemológica en la fenomenología.

Contenidos:

- Estructura del diseño
- Diseños cualitativos tradicionales: la observación participante y los estudios de caso.
- Nuevos diseños aplicables a la modernización: la investigación participativa, la investigación-acción, la investigación naturalística.
- El enfoque de métodos múltiples.
- Problemas metodológicos relativos a la construcción de instrumentos, recolección ,y validación en los diseños cualitativos.

II SEMESTRE : DISCIPLINA Y PROFESION

Se encuentra compuesta por tres Menciones especializadas, 1 Seminario (12) y 1 taller de tesis (12).

1. MENCIÓN: GESTION SOCIAL

✓ MODERNIDAD Y SUJETO SOCIAL (24 hrs.)

Este módulo tiene como propósito introducir el análisis de las grandes perspectivas, tendencias y paradigmas del conocimiento que constituyen la base de la acción social en la contingencia moderna altamente cambiante, dinámica, compleja y conflictiva.

Contenidos:

- Características de los procesos de modernización en los diversos sectores sociales: género, salud, trabajo, educación, economía ,etc.
- Nuevas perspectivas contemporáneas en la acción social.
- Aspectos sociopsicosociales y culturales de la modernización.
- La globalización y el postmodernismo.
- Ruptura de conceptos y de modelos de acción social.
- Recuperación del actor social.
- Ética social.

✓ PEDAGOGÍA Y MEDIACIÓN SOCIAL (36 hrs)

Este módulo pretende abordar nuevas perspectivas en la intervención del T. Social a partir de un análisis, circular, global y multirrelacional de la realidad y motivar la discusión y comprensión del debate actual de los espacios de actuación del Trabajo Social.

Contenidos:

- Fundamentos de la intervención social.
- La realidad y su contingencia. El objeto de intervención.
- Acción Social, intervención, asistencia social.
- La práctica como productora de conocimientos y de la educación no formal del sujeto.
- Elementos de la intervención.
- Análisis de experiencias y tendencias modernas en la intervención.
- La mediación como instrumento de resolución de conflictos y de solución eficaz para la promoción de capacidades y reconstrucción de las relaciones sociales.

✓ GERENCIAMIENTO SOCIAL (36 hrs)

Este módulo busca destacar la gestión social como herramienta indispensable para una acción social estratégica que comprende tanto procesos de administración en lo interno, como de participación en las políticas y objetivos institucionales referidos al entorno mediato e inmediato.

Contenidos:

- Revisión de conceptos previos: administración, gestión, eficacia, eficiencia, productividad.
- El análisis estratégico situacional.
- Administración por objetivos y por competencias.
- Mejoramiento continuo.
- Tendencias modernas en la cultura organizacional.
- Liderazgo, trabajo en equipo, comunicación.

✓ SEMINARIO (24 hrs)

Este es un módulo instrumental que pretende entregar y potenciar las habilidades necesarias para el dominio de enfoques, modelos, técnicas contingentes y mediáticas en el área social de modo de obtener recursos para generar propuestas innovadores y pertinentes a la realidad objetivo de la práctica social y al desarrollo local.

Sus contenidos dependen de la opción temática que se defina en cada semestre.

✓ ASIGNATURA TEMATICA PROFESIONAL (12 hrs)

Este módulo concentra específicamente la relación teoría-práctica. Asocia y triangula los conocimientos y destrezas obtenidos en los módulos previos, junto con la empatía y experticia de los alumnos respecto de áreas específicas de su interés culminando en la proyección de líneas de investigación.

Contenidos:

- Abordaje y aproximación a la realidad social.
- Aproximación al área específica sea: familia, desarrollo local ó Empresa.
- Características y condiciones propias contemporáneas en cada realidad específica.
- Especificidades contingentes de las mismas.
- Tendencias actuales en la gestión y administración de ellas.
- Estrategias de intervención.
- Estrategias de sistematización y adquisición del conocimiento de la práctica real.

✓ TALLER DE TESIS (12 hrs.)

Este Módulo tiene relación y opera a continuación del módulo electivo, en cuanto al definición de temáticas específicas permitirá desarrollar el proyecto de investigación para la Tesis Final.

- Análisis específico de las temáticas de interés.
- Formulación alternativas de problemas de investigación.
- Selección de uno de ellos.
- Formulación del proyecto de Tesis que comprende tanto el planteamiento del problema de investigación, como el sustento o marco teórico, referencial y conceptual que sustenta el estudio y la estrategia metodológica para llevarlo a cabo hasta culminar en el documento final que da cuenta de la investigación debidamente finalizada.

2. MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA

- **GESTIÓN DIRECTIVA (36)**

Este modulo entrega conocimientos respecto a la función directiva de orientación general, para ello, se da énfasis en conceptos y técnicas modernas de dirección y gestión.

Contenidos

- Estilos de dirección y administración.
- Análisis de los roles del directivo.
- Concepto de gestión
- Orientaciones generales de gestión directiva
- La función gerencial.
- El control de gestión
- El grupo en las organizaciones, Comportamientos en grupos, equipos de trabajo comunicación liderazgo, conflicto y negociación.
- Dinámica organizacional, El Desarrollo Organizacional., los cambios organizacionales.

- **RELACIONES INTERNACIONALES (24)**

Esta asignatura desarrolla una serie de contenidos orientados a incorporar al estudiante de la Mención la variable globalización en los procesos de gestión que desarrolle al interior de una organización, traducido en la consideración de los efectos e impacto que tienen los procesos de integración económica y las decisiones implementadas por los organismos internacionales en el desarrollo de las organizaciones contemporáneas.

Contenidos

- Concepto de Relaciones Internacionales y sus elementos principales.
- El proceso actual de globalización y sus efectos económicos, políticos y sociales.
- Nociones de Economía Internacional, elementos macro económicos vinculados a los procesos de integración económica.
- El sistema internacional: Los actores internacionales.
- Nociones de Comercio Exterior: Principales elementos

- **ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN (24 HRS.)**

Esta asignatura entrega a los alumnos las herramientas para entender los efectos que la información asimétrica tiene sobre los contratos y los mercados financieros. Analiza las decisiones bajo incertidumbre, el riesgo moral, la selección adversa, los procesos de señalización y las aplicaciones de éstos tópicos en la economía financiera.

Contenidos

- Elección bajo Incertidumbre.
- Riesgo Moral.
- Selección Adversa.
- Señales

- **SEMINARIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS (36)**

Esta asignatura pretende desarrollar los temas relacionados con el recurso humano y como estos pueden ser utilizados de manera eficiente y efectiva en el logro de los objetivos institucionales, en un equilibrio permanente con las necesidades que este recurso requiere par su desarrollo individual.

Contenidos

- Procesos básicos en la gestión de recursos humanos..
- Desarrollo del recurso humano, formación, capacitación y carrera profesional.
- Evaluación, compensación y mantenimiento del recurso humano, evaluación del rendimiento y sistema de compensaciones.
- Temas actuales en la gestión de los recursos humanos.

▪ TALLER DE APLICACIÓN PROFESIONAL (12 hrs)

Este taller de aplicación práctica pretende acercar a los alumnos a experiencias reales, para implementar algunos de los temas abordados en los diversos módulos y que sean de su interés el poder desarrollarlos en las siguientes líneas temáticas:

- Gestión Pública
- Formulación y Evaluación de proyectos
- Finanzas Corporativas

▪ TALLER DE TESIS (12 hrs)

Este Módulo tiene relación y opera a continuación del módulo electivo, en cuanto a la definición de temáticas específicas permitirá desarrollar el proyecto de investigación para la Tesis.

- Análisis específico de las temáticas de interés.
- Formulación alternativas de problemas de investigación.
- Selección de uno de ellos.
- Formulación del proyecto de Tesis que comprende tanto el planteamiento del problema de investigación, como el sustento o marco teórico, referencial y conceptual que sustenta el estudio y la estrategia metodológica para llevarlo a cabo hasta culminar en el documento final que da cuenta de la investigación debidamente finalizada.

3. MENCIÓN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

▪ TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN (36 Hrs.)

Este módulo tiene como propósito comprender el proceso de la comunicación humana en cuanto a su teoría y aplicación e interacción en una Sociedad de entes comunicativos.

Objetivos: Comprender el rol y los desafíos de la comunicación en el ámbito de las técnicas de información y las comunicaciones y entregar las herramientas que permitan implementar un proyecto concreto de comunicación estratégica.

Contenidos

- Proceso de la Comunicación Humana, sus elementos tendencias y teorías más relevantes.
- Alcances Fines y propósito de la comunicación,
- Modelo del proceso de comunicación
- Tipos de comunicación unilateral bilateral.
- Lenguaje y comunicación, teoría del signo significante y significado.
- Las funciones del lenguaje
- Las ciencias de la comunicación, Semiología y Semiótica
- Comunicación normal, comunicación técnica
- Comunicación visual
- Las comunicaciones como elemento sistémico de la gestión y la planificación estratégicas.

▪ **MARKETING Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS (36 hrs.)**

Este módulo tiene como propósito comprender los procesos de interacción comercial y la aplicación de estrategias publicitarias a través de los nuevos medios tecnológicos

Contenidos

- Fundamentos de Marketing
- Segmentación de Mercado
- Desarrollo de Marca
- Modelos y aplicación de modelos publicitarios
- Metodología de estrategias funcionales de publicidad
- Desarrollo de estrategias publicitarias a través de Multimedia e Internet

▪ **MEDIOS: NUEVA ESTETICA Y CULTURA MULTIMEDIAL (24 hrs.)**

A través del desarrollo de la asignatura se pretende que el alumno: Comprenda los conceptos teóricos que sustentan a los Multimedia e Hipermedios, que conozca la tecnología multimedia / hipermedial, que utilice tecnología multimedia / hipermedial que diseñe y desarrolle proyectos de construcción de Software multimedia / hipermedial, que analice la bibliografía pertinente a Multimedia e Hipermedios y que analice el estado del arte de las aplicaciones Multimediales / hipermediales.

Contenidos

- Marco Teórico de los Multimedia, Hipermedios e Hipertexto.
- Evolución histórica de los Multimedia, Hipermedios e hipertexto.
- Conceptos de: Navegación, Asociación Mental, Organización de Ideas, Browsing, Aumento e interactividad.
- Hipermedios e Hipertexto
- Multimedia y Telecomunicación
- Ventajas y Desventajas de los Multimedia

▪ **GESTIÓN Y DIRECCIÓN E PROYECTOS WEB Y MULTIMEDIA (24 hrs.)**

Este módulo tiene como propósito comprender y utilizar los medios tecnológicos como la Web y Multimedia que se integran electrónicamente, considerando el impacto social y cultural. Además, Analizar y emplear plataformas de software para elaborar y dirigir proyectos de multimedia y Web.

Contenidos

- Tratamiento de Medios
- Hipersistemas
- Proyectos Multimediales/Hipermediales
- Evaluación de Software multimedia
- Conceptos de diseño Web
- Conceptos diseño multimedia
- Desarrollo de proyectos Web
- Desarrollo de proyectos multimedia

▪ **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (12 hrs.)**

El desarrollo de este módulo pretende que el alumno aprenda cómo se programa y cómo se establecen estrategias de comunicaciones corporativas y mercadotécnicas, entrando en ejemplos prácticos y en una diversidad de enfoques y técnicas existentes al respecto. También se orienta a la profundización en conocimientos teórico-prácticos de comunicación corporativa y publicitaria, que capaciten al alumno para dirigir proyectos y programas al respecto.

Contenidos

- Conceptos teóricos
 - Imagen corporativa
 - Identidad corporativa
 - Imagen global
 - Diagnostico de comunicación corporativa
 - Estrategia de comunicación corporativa
 - Desarrollo de Proyectos de comunicación corporativa
- TALLER DE TESIS (12 hrs.)

Este Módulo tiene relación directa con el trabajo de Tesis y opera a continuación del módulo electivo, en cuanto a la definición de temáticas específicas permitirá desarrollar el proyecto de investigación para la Tesis.

- Análisis específico de las temáticas de interés.
- Formulación alternativas de problemas de investigación.
- Selección de uno de ellos.
- Formulación del proyecto de Tesis que comprende tanto el planteamiento del problema de investigación, como el sustento o marco teórico, referencial y conceptual que sustenta el estudio y la estrategia metodológica para llevarlo a cabo hasta culminar en el documento final que da cuenta de la investigación debidamente finalizada.

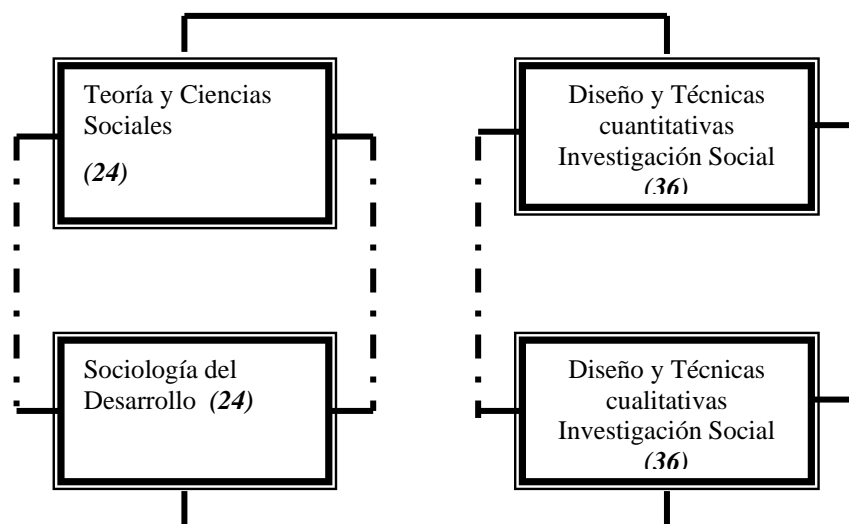
III SEMESTRE: ACTIVIDAD DE TITULACIÓN

- TESIS DE GRADO O ACTIVIDAD EQUIVALENTE (36 hrs.)

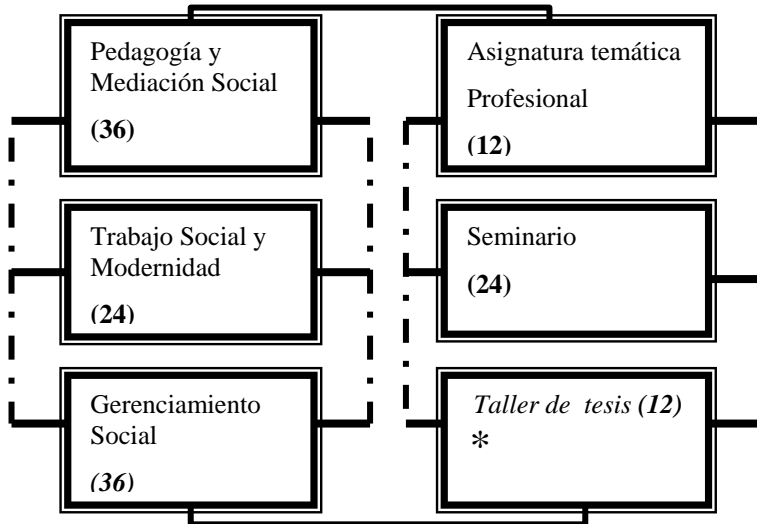
Corresponde a la Ejecución, Desarrollo y Término de una tesis individual, o actividad equivalente.

Este proceso culmina con el respectivo examen de grado ante la comisión determinada al efecto conforme a la normativa del programa.

MALLA MODULAR PLAN COMUN MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES

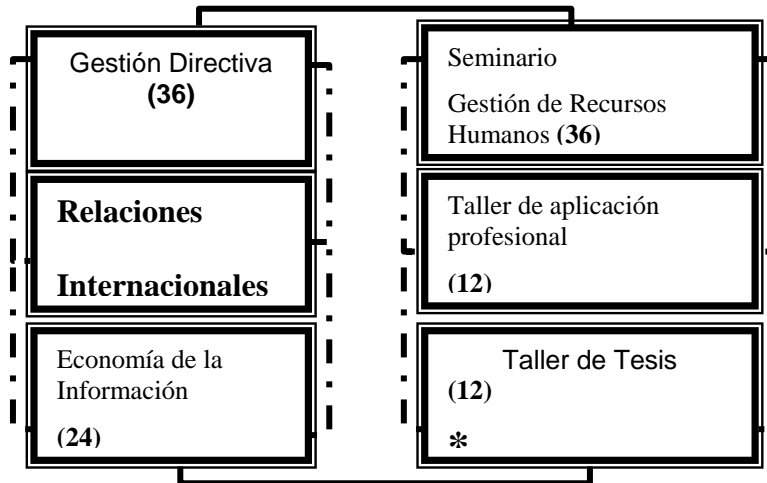


MALLA CURRICULAR MENCIÓN GESTION SOCIAL

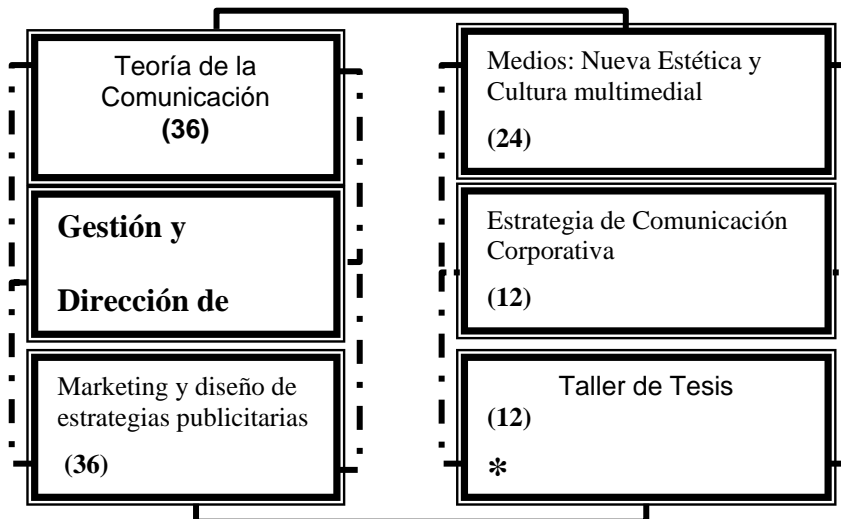


* Asignatura común para las tres menciones.

MALLA CURRICULAR MENCIÓN GESTIÓN DIRECTIVA



MALLA CURRICULAR MENCIÓN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA



* Asignatura común para las tres menciones.

VI CARACTERISTICAS Y ESTRUCTURA ORGANICA

1. Características Curriculares del Programa

El plan de estudios del Programa de Magíster en Ciencias Sociales con Menciones se encuentra estructurado en un formato modular, distribuido en tres semestres, el primero de ellos destinado al desarrollo de las asignaturas del Plan Común, compuesto por un total de cuatro asignaturas y un total de 120 horas pedagógicas. En el segundo semestre se encuentran ubicadas las asignaturas de cada una de las tres Menciones, respecto de las cuáles el alumno deberá optar por una de ellas, quedando compuesta cada Mención por un total de seis actividades curriculares y 144 horas pedagógicas de trabajo. Finalmente el tercer semestre corresponde al desarrollo de la Tesis o actividad equivalente para optar al Grado de Magíster con un total de 36 horas.

El régimen de las clases presenciales se encuentra estructurado en formato de fines de semana, los días Viernes y Sábado cada quince días. Además, las asignaturas consideran trabajo no presencial para que el alumno desarrolle durante la semana que no hay clases presenciales.

El Programa cuenta con tres menciones excluyentes: Gestión Directiva, Gestión Social y Comunicación Estratégica, respecto de las cuáles los graduandos deberán optar por una de las menciones ofrecidas, renunciando a cursar las otras menciones como parte del Programa de Magíster.

2. Estructura Orgánica del Programa

El programa de Magíster en Ciencias Sociales se encontrará adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, siendo coordinado en todas sus actividades administrativas y académicas por un Director nombrado conforme lo establece el reglamento general de Postgrados.

El Cuerpo Docente que atenderá las necesidades de docencia emanadas del programa de Magíster provendrá mayoritariamente de los Departamentos o escuelas del área de Ciencias Sociales, especialmente aquellos académicos que cuentan con el grado de Magíster y el perfil requerido por cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Todos los demás aspectos están normados en el respectivo reglamento que forma parte de este programa.

Cuerpo Académico del Programa

Plan Común

Académico	Institución
(Mg) Mixi Vargas Órdenes	Universidad de Antofagasta
(Dr.) José Antonio González	Universidad Católica del Norte
(Mg) Hugo Romero Castañeda	Universidad de Antofagasta
(Mg) Gabriel Elizondo Cabrera	Universidad de Antofagasta
(Dr) Alexis Mamani Carlo	Universidad de Antofagasta
(Dr) Jorge Vergara Del Solar	Universidad de Antofagasta

Menciones

Académico	Universidad	Grado Académico
Patricia Castañeda Meneses	Valparaíso	Doctora
María Teresa Sánchez Alen	Valparaíso	Magíster
Carlos Wormald Díaz	Universidad de Antofagasta	Magíster
Ninón Jegó Araya	Universidad del Bío - Bío	Magíster
Isaías Castillo Guerra	Universidad de Antofagasta	Magíster
Evelyn Hirsch Martínez	Universidad de Antofagasta	Magíster
Eduardo Breems Leiton	Universidad de Antofagasta	Magíster
Luis Méndez Rivera	Universidad de Antofagasta	Magíster
Ricardo Gaete Quezada	Universidad de Antofagasta	Magíster
Marcela Prieto Ferraro	Universidad de Antofagasta	Doctora
Mario Villar Vargas	Universidad Católica del Norte	Magister
Claudia Pezoa Fuentes	Universidad de Antofagasta	Magister

Ninfa Williams Muñoz	Universidad de Antofagasta	Magister
Mercedes Alvarez Segovia	Universidad de Antofagasta	Magister
Rolando Soto Plaza	Universidad de Antofagasta	Magister
Catalina Tapia Pinto	Universidad de Antofagasta	Doctora
Mireya Abarca Castillo	Universidad de Antofagasta	Doctora

3. **APRUÉBASE** las modificaciones al Reglamento del **Magíster en Ciencias Sociales, con menciones**, sancionado por el D.E. N° 1752, de 2006, cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIONES.

TITULO I

DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIONES

ARTICULO 1°:

- a) Se entiende por Programa de Magíster en Ciencias Sociales con Menciones, el conjunto sistematizado de asignaturas, seminarios y actividades de investigación.
- b) El conjunto de actividades señaladas anteriormente culminará con la aprobación de una tesis o actividad formativa equivalente que permita obtener el grado de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Gestión Social ó Gestión Directiva ó Comunicación Estratégica.
- c) Dado que el programa reconoce diversos tipos de salida, se considera un programa mixto tanto de índole académico como profesional.

ARTICULO 2°: El cuerpo académico del Programa, podrá estar constituido por académicos de la Universidad de Antofagasta y de otras Universidades o instituciones nacionales o extranjeras.

- a) Los profesores del Programa deberán estar a lo menos en posesión del grado académico de Magíster, o tener una reconocida productividad atingente al área que lo califique como especialista de acuerdo al consejo del programa.
- b) Existirá un cuerpo regular de profesores que impartirá la docencia en las asignaturas, seminarios y otras actividades curriculares; de la misma manera existirá un cuerpo regular de académicos que dirigirá las tesis y/u otras actividades formativas equivalentes de los graduandos.

ARTICULO 3°: El Director de la unidad respectiva, previo acuerdo del consejo de la unidad académica propondrá al Rector, la designación de un académico que pertenezca al cuerpo de profesores como Director del programa.

ARTICULO 4°: Deberá constituirse un Consejo de Programa formado por dos profesores del mismo, además del Director del Programa que lo preside. Este Consejo asesorará en todas las materias al Director del Programa, especialmente en lo que se refiere a la aplicación e interpretación del Reglamento particular de este Programa. Los integrantes de este consejo serán designados por la direcciones de las unidades académicas participantes a proposición del cuerpo académico del Programa.

ARTICULO 5°: El programa considera la entrega de un diploma universitario a todos los alumnos que teniendo la calidad de egresados hayan desistido de la obtención del grado. Una vez obtenido el grado en la mención escogida el programa ofrece la posibilidad de obtener un diplomado en las restantes menciones cursando las asignaturas correspondientes.

ARTICULO 6°: El programa ofrece tres menciones optativas: Gestión Directiva; Gestión Social y; Comunicación Estratégica. Los alumnos deberán optar por una de las tres menciones al momento de hacer efectiva su matrícula.

TITULO II DE LA ADMISION AL PROGRAMA

ARTICULO 7°: La solicitud de postulación al programa, se presentará al Director del Programa, en los formularios correspondientes y dentro de los plazos establecidos en las convocatorias.

ARTICULO 8°: Podrá postular al Programa cualquier persona que posea el grado académico de licenciado o un Título Profesional cuyo nivel y contenidos sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado otorgado por una Universidad.

ARTICULO 9°: Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Solicitud de postulación
- Certificado de título o grado de Licenciado
- Currículum Vitae.
- Certificado de nacimiento

ARTICULO 10°: El Consejo del Programa, para efectos de la selección de los Postulantes, constatará el cumplimiento de los requisitos mínimos y calificará los antecedentes, pudiendo además, si lo estima exigir un examen de admisión.

ARTICULO 11°: Cada mención será impartida siempre y cuando se verifique al menos un número mínimo de cinco alumnos matriculados. Caso contrario, se deberá optar por otra mención que si reúna este requisito mínimo.

ARTICULO 12°: Para ser estudiante regular del Programa se requerirá haber pagado los valores de aranceles de matrícula que consisten en arancel de inscripción y arancel del programa y haber inscrito oportunamente las asignaturas o actividades del mismo.

TITULO III DEL PLAN DE ESTUDIO

ARTICULO 13°: Crédito es la expresión cuantitativa del trabajo del graduando. Se asignará un (1) crédito a cada hora Pedagógica, semana /semestre.

ARTICULO 14°: El graduando deberá aprobar un total de 296 créditos distribuidos en 264 créditos correspondientes a las asignaturas y seminarios en el período docente y 32 créditos en la realización de la tesis o actividad formativa equivalente para obtener el grado.

ARTICULO 15°: El programa tiene una duración de tres semestres académicos. El primer semestre comprende las asignaturas fundamentales y complementarias para todos los alumnos. El segundo semestre comprende las asignaturas de especialización por cada mención. El tercer semestre corresponde al trabajo de tesis o actividad formativa equivalente.

ARTICULO 16°: Cada asignatura se registrará por el Programa respectivo, aprobado por el Consejo del Programa. Este programa deberá especificar: Identificación y codificación la que deberá ser solicitada a la Dirección de Administración y Control Curricular, sus pre requisitos, el número de créditos que otorga, su duración, las horas teóricas y/o prácticas semanales, la unidad académica y el profesor que la dicta, los objetivos, los contenidos relevantes, los procedimientos de evaluación y la bibliografía fundamental.

TITULO IV DE LA INSCRIPCION Y ANULACION DE ASIGNATURAS

ARTICULO 17°: El estudiante deberá inscribir las asignaturas que cursará o las Actividades que realizara en cada semestre.

ARTICULO 18°: El Consejo de Programa podrá autorizar la modificación de inscripción de asignaturas, dentro de los primeros 15 días hábiles contados desde el inicio de las actividades.

ARTICULO 19º: La anulación de asignaturas inscritas, es una situación excepcional que será previamente calificada y resuelta por el Consejo del Programa. La anulación no podrá afectar a más de una asignatura y solo podrá efectuarse dentro de la primera mitad del periodo que se dicta.

TITULO V DE LA CALIFICACION Y APROBACION DE ASIGNATURAS

ARTICULO 20º: Al término de cada asignatura, el desempeño del estudiante deberá ser calificado en notas según escala de 1 a 7.

ARTICULO 21º: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de cuatro coma cinco (4.5) la que corresponde al cumplimiento mínimo requerido de los objetivos de la actividad curricular y con un 75 % de asistencia a clases, ambas inclusive.

ARTICULO 22º: Se otorgará la calificación I (Incompleto) a un estudiante que, teniendo en una asignatura un rendimiento parcial de cuatro coma cinco (4.5) o superior, no haya completado, por razones justificadas, todas las exigencias de la asignatura. El plazo para que la calificación I sea transformada en nota es de un semestre.

ARTICULO 23º: Deberá abandonar el Programa todo estudiante que obtenga una calificación inferior a 4.5.

ARTICULO 24º: En caso de eliminación de un estudiante del programa este podrá apelar fundamentamente ante el Director de la Escuela de Postgrado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado dicha resolución.

TITULO VI DE LA SUSPENSION DE ESTUDIOS Y DE LAS REINCORPORACIONES

ARTICULO 25º: La suspensión de estudios deberá ser solicitada por escrito por el estudiante al Director de Programa, quien conjuntamente con el Consejo del Programa resolverá la solicitud. La autorización de la suspensión deberá ser comunicada de inmediato a la Dirección de Administración y Control Curricular con copia a la dirección de la Escuela de Postgrado.

ARTICULO 26º: El estudiante podrá solicitar la suspensión de sus estudios en cualquier momento, por una sola vez.

ARTICULO 27º: Los estudiantes que hayan suspendido sus estudios, deberán solicitar su reincorporación, dentro de un plazo máximo de dos semestres, a contar de la suspensión como estudiantes del Programa, siempre que éste se continúe ofreciendo en el nivel en que se solicita la reincorporación. Las solicitudes se presentarán al Director del Programa y serán resueltas por el Consejo del mismo. La resolución deberá ser comunicada de inmediato a la dirección de Administración y control curricular con copia a la dirección de la Escuela de Postgrado.

ARTICULO 28º: Todo estudiante que abandone sus estudios sin cumplir lo estipulado en el artículo anterior será eliminado del Programa.

TITULO VII DE LA VALIDEZ DE LOS ESTUDIOS Y DE LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

ARTICULO 29º: Los estudiantes tendrán un plazo equivalente al doble de la duración del programa para obtener su grado académico contado desde su ingreso a este.

ARTICULO 30º: Los estudiantes que hayan aprobado asignaturas de otros programas de esta Universidad o de otra chilena o extranjera, podrán solicitar la convalidación de ellas a través de la dirección de Administración y Control Curricular.

ARTICULO 31º: Para solicitar la convalidación de asignatura se deberá acompañar la documentación pertinente debidamente certificada por la autoridad académica correspondiente. El consejo del programa resolverá las respectiva solicitud previo informe del profesor de la asignatura.

TITULO VIII

DE LA TESIS DE GRADO, SU DEFENSA Y DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EQUIVALENTES

ARTICULO 32º: La Tesis de Grado es un trabajo personal de investigación. Las actividades formativas equivalentes son una aplicación profesional en la línea de especialización del graduando, que permite, evaluar su creatividad, capacidad y preparación. Su contenido y modalidad deberá ser fijado por el consejo del programa.

ARTICULO 33º: El Director del programa constituirá un comité de Tesis o Actividad Formativa Equivalente ad hoc con el propósito de revisar el proyecto de Tesis o Actividad Formativa Equivalente, aprobándolo o rechazándolo. En caso de rechazo deberá presentar un nuevo proyecto en un plazo no superior a 60 días. Este comité estará conformado por tres integrantes y será presidido por el Director.

ARTICULO 34º: Se denomina profesor-patrocinante al académico que guía al graduando en el desarrollo de la tesis de grado o actividad formativa equivalente.

ARTICULO 35º: Completados los requisitos académicos del programa, el candidato hará llegar al Director del Programa a lo menos tres (3) ejemplares de su trabajo de Tesis o Actividad Formativa Equivalente.

ARTICULO 36º: El Director del Programa, designara una Comisión de Evaluación de Tesis o Actividad Formativa Equivalente, formado por a lo menos tres (3) integrantes para que la evalúen. Uno de ellos debe ser especialista en la disciplina y ajeno al programa (examinador externo). Esta comisión estudiará la propuesta y emitirá un informe calificando el trabajo escrito, como:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con observaciones
- c) Rechazado

ARTICULO 37º: Si el trabajo de tesis o actividad formativa equivalente es aprobado, el Director del Programa de común acuerdo con el profesor-patrocinante, fijara la fecha de Examen de Grado. Se informara al Director de la Escuela de Postgrados de la fecha del examen de grado y de la composición de la comisión evaluadora.

ARTICULO 38º: Si el trabajo escrito es aprobado con observaciones, el candidato, de común acuerdo con el Profesor-Patrocinante procederá a corregir la parte objetada y entregará al Director del Programa su Tesis para que sea sometida a una nueva evaluación por la misma comisión que conoció su versión anterior.

ARTICULO 39º: Si el trabajo escrito es rechazado, el candidato podrá optar por una única vez a presentar un nuevo tema de Tesis o Actividad Formativa Equivalente.

ARTICULO 40º: Todo candidato al grado de magíster deberá rendir un examen de grado oral y público durante el cual presentará y defenderá su Tesis o Actividad Formativa Equivalente.

ARTICULO 41º: La Comisión de Examen de Grado estará integrada por los miembros de la Comisión de Evaluación de Tesis o actividad formativa equivalente, según sea el caso.

ARTICULO 42º: La Comisión de Examen de Grado calificará en su conjunto el trabajo escrito de tesis o actividad formativa equivalente y el Examen de Grado, de acuerdo a la escala de calificaciones establecida en el Art. 21º obteniendo así la calificación final de la Tesis de Grado. La calificación final mínima de aprobación de la Tesis de Grado o Actividad formativa equivalente será la nota cinco (5.0).

ARTICULO 43º: Si el candidato es reprobado en el Examen de Grado, el Director del Programa, de acuerdo con el profesor-Patrocinante y el candidato, fijarán una segunda y última fecha de examen, dentro de un período académico de uno a tres meses posteriores a la primera oportunidad.

ARTICULO 44º: Cumplidos todos los requisitos del programa por parte del candidato, el Director del programa solicitará al director de la Escuela de post grado la tramitación del grado académico correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM /MSB/FFDLC/pdc.

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección Escuela de Postgrado
Direc. Adm. y Reg. Curricular
Depto. Títulos y Grados
Facultad de Educación y Ciencias Humanas
Unidad de Decretación